

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 122 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 36 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 DIC 2004 de

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL ASES PAREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

